



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0158

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/10/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001614-3, por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de un scanner de mesa y de tres scanners portátiles, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron siete (07) presupuestos: 1-) PAPIRO INFORMATICA S.R.L por un monto total de \$ 21.003 (pesos veintiun mil tres), 2-) ICOP SANTA FE S.R.L por un monto total de \$24.507,50 (pesos veinticuatro mil quinientos siete con cincuenta centavos), 3-) TECHNAE S.R.L Básica por un monto total de \$21.872 (pesos veintiun mil ochocientos setenta y dos) – Alternativa por un monto total de \$ 24.678,00 (pesos veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho) 4-) CITYBYTE por un monto total de \$17.382,00 (pesos diecisiete mil trescientos ochenta y dos) 5-) PERCOM S.A. Básica por un monto total de \$25.376,00 (pesos veinticinco mil trescientos setenta y seis)- Alternativa por un monto total de \$23.594 (pesos veintitrés mil quinientos noventa y cuatro) 6-) GRUPO CONSULTAR S.R.L por un monto total de \$23.300 (pesos veinte y tres mil trescientos) y 7-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L por un monto total de \$20.925,00 (pesos veinte mil novecientos veinte y cinco).

Que la Jefatura de Tecnología Informática procedió a efectuar el análisis técnico-económico de la totalidad de las ofertas presentadas, emitiendo el informe obrante a fs.84/85, del que se desprende que corresponde desestimar a: RENGLÓN 1 la oferta de PAPIRO INFORMATICA S.R.L, de CITYBYTE, Básica y Alternativa (c) de NESTOR TRIVISONNO S.R.L.

Que cabe aclarar que en relación al Renglón N°2, en la solicitud de presupuesto, debido a un error involuntario de tipeo se colocaron dos (2) unidades y correspondía tres (3).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que corresponde a: TECHNAE S.R.L: renglón 1 por un monto total de \$15.280 (pesos quince mil doscientos ochenta) y CITYBYTE DE WERNLY GUILLERMO el renglón 2 por un monto total de \$6.075 (pesos seis mil setenta y cinco), ambas por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas.

Que obra anexo al expediente las manifestaciones de mantenimiento de oferta de ambas empresas.

Que consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16, en su Art. 1° del Régimen vigente



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

en materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2017, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1123/17, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6.

POR ELLO,

LA DEFENSOR A PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Desestimar el RENGLÓN 1: de PAPIRO INFORMATICA S.R.L y las ofertas Básica y Alternativa (c) de NESTOR TRIVISONNO S.R.L., en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2: Adjudicar la Adquisición de scanner de mesa y de scanners portátiles, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por la suma de \$ 21.355 (pesos veintiún mil y trescientos cincuenta y cinco), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) TECHNAE S.R.L. - CUIT: 30-71038149-2:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Scanner de mesa según ficha técnica FT-SCN adjunta a la Solicitud de Presupuesto y su oferta.	\$ 15.280.-	\$ 15.280.-
				\$ 15.280.-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

b) CITYBYTE de Guillermo Wernly. - CUIT: 20-29610733-7:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	3	Scanner portátil según ficha técnica adjunta a la Solicitud de Presupuesto y su oferta.	\$ 2.025.-	\$ 6.075.-
				\$ 6.075.-

TOTAL ADJUDICADO	\$ 21.355.-
-------------------------	--------------------

ARTICULO 3: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 21.355 (pesos veintiún mil trescientos cincuenta y cinco) - Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 5: Autorizar a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.